



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28752

13/02/2018

74797

**AUTOR/A:** BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

España sigue muy de cerca la situación y la evolución de los Derechos Humanos (DDHH) en Marruecos, como en otros países, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales. España hace uso de las herramientas que tiene a su disposición para hacer este seguimiento, tanto en las relaciones bilaterales como a través de la Unión Europea y de los mecanismos multilaterales de protección de los DDHH, en particular de Naciones Unidas. En relación con estos últimos, Marruecos se sometió a su segundo Examen Periódico Universal (UPR en sus siglas en inglés), en mayo de 2017. Entre otras cuestiones, España recomendó a Marruecos que garantizase el libre ejercicio de los derechos de reunión y asociación, así como de manifestación pacífica, y respetase el espacio y la libertad de los activistas, defensores de derechos humanos y periodistas.

En sus relaciones bilaterales, España hace un seguimiento particular en materia de DDHH a las recomendaciones que formula durante el Examen Periódico Universal. Durante su segundo UPR, España también recomendó a Marruecos que intensificara los esfuerzos para combatir los casos de tortura y otros malos tratos por parte de agentes estatales, poniendo en marcha un plan de formación en esta materia dirigido a las fuerzas de seguridad encargadas de garantizar las salvaguardias frente a la tortura en los lugares de detención y establecer con premura un mecanismo nacional de prevención de la tortura independiente, eficaz y dotado de los recursos necesarios.

España se hace eco de las denuncias por las deficiencias del sistema penitenciario y por el uso de tortura y malos tratos, e insta a las autoridades a seguir trabajando por cumplir los estándares internacionales en esta materia y establecer el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Asimismo, existen varios proyectos de colaboración en este ámbito entre España y Marruecos (a través del programa MASAR de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), en materia de modernización penitenciaria y con el Observatorio Marroquí de Prisiones.

Madrid, 27 de abril de 2018